



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Boiavía 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, 29 de Setiembre de 2011

Res. DECECO-N° 692/11

Expte. N° 6.350/11

VISTO:

El presupuesto presentado por EDICIONES MACCHI SAN LUIS S.A, relacionado a adquisición de bibliografía para la Biblioteca de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente los libros solicitados por docentes de esta dependencia, dado el constante y generalizado aumento de precios y a fin de actualizar el acervo bibliográfico de consulta destinado a alumnos, docentes e investigadores.

Que el costo para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, es de \$ 975,00 (Pesos novecientos setenta y cinco).

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en el Art. 26, inc. d) y f) del Decreto 436/00.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 17/11 a la firma EDICIONES MACCHI SAN LUIS S.A., CUIT N° 30-70972833-0 con domicilio en calle Pacheco 3190 (1431) - Capital Federal, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
5	LAVOLPE A. y otros "La Gestión Presupuestaria"	115,00	575,00
5	WACJCHMAN M. y WACJCHMAN B. "El proceso decisional y los costos"	80,00	400,00
10	TOTAL		975,00

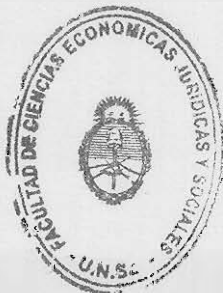
Total de lo Adjudicado: \$ 975,00 (pesos novecientos setenta y cinco)

Artículo 2°.- Imputar la suma de pesos \$ 975,00 (pesos novecientos setenta y cinco) a la partida R.0020.025.004.003.16.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

Jd
002

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO